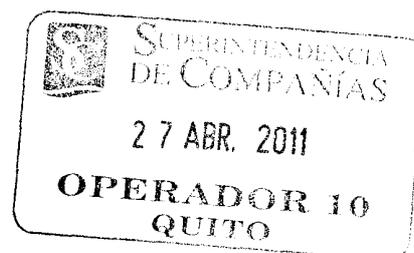


DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)

ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
CON INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes
Balance de situación financiera
Estado de resultado
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



Abreviaturas usadas:

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
USD	Dólares estadounidenses
SRI	Servicio de Rentas Internas
NEC	Norma ecuatoriana de contabilidad
IVA	Impuesto al valor agregado

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas de
DIGITAL WARE LTDA.

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la sucursal en el Ecuador de la Compañía extranjera DIGITAL WARE LTDA., que comprenden el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

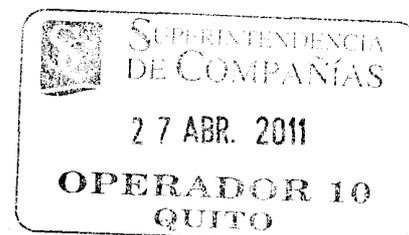
Responsabilidad de la administración de la compañía

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contengan distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.



Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados y si las estimaciones contables relevantes hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la sucursal en el Ecuador de la Compañía extranjera DIGITAL WARE LTDA., al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de resultados, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Énfasis

Tal como se explica en la nota A, a los estados financieros, con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, se resolvió que las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Con fecha 5 de noviembre del 2010, mediante Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260.

En enero del 2011, mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, se estableció los parámetros para clasificar como PYMES a las personas jurídicas y se determinó que a partir del 1 de enero del 2012, las compañías que cumplan con tales parámetros señalados como PYMES, aplicaran la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), estableciendo el año 2011 como periodo de transición.

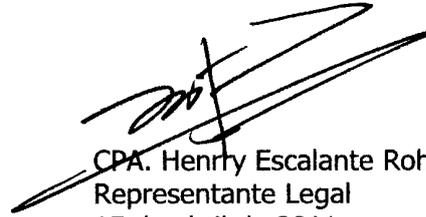
Igualmente, determinó que aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera completa (NIIF completas) y, la adoptarán por ministerio de ley y sin ningún trámite, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas para las PYMES.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

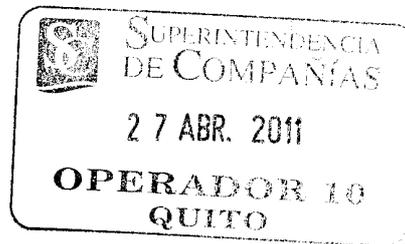
EsRoBross Cía. Ltda.
Miembro de TIAG International



Registro Nacional de
Auditores Externos: 476



CPA. Henry Escalante Roha
Representante Legal
15 de abril de 2011



DigitalWare

State of the Art on Technologies

Ganador Premio Portafolio a la Innovación

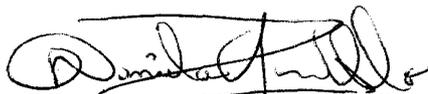
DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota B)	50.319	16.564
Documentos y otras cuentas por cobrar (Nota C)	76.454	160.673
	<u>126.773</u>	<u>177.237</u>
Activo no corriente:		
Muebles y enseres y equipos (Nota D)	9.292	10.371
Otro activo (Nota E)	63.551	102.203
	<u>72.843</u>	<u>112.574</u>
Total activo	<u>199.616</u>	<u>289.811</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo corriente:		
Documentos y cuentas por pagar (Nota F)	18.033	101.044
Gastos acumulados por pagar (Nota G)	6.690	22.409
	<u>24.723</u>	<u>123.453</u>
Patrimonio:		
Capital asignado a la sucursal	2.000	2.000
Utilidades retenidas	172.893	164.358
	<u>174.893</u>	<u>166.358</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>199.616</u>	<u>289.811</u>


Dra. Daniela Gordillo Jaramillo
Apoderada


Dr. Arturo Moya Pereaño
Contador

Las notas explicativas anexas, son parte integrante de los estados financieros

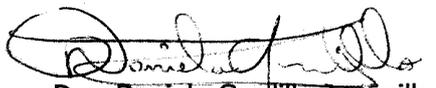


State of the Art on Technologies

Ganador Premio Portafolio a la Innovación

DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
ESTADO DE RESULTADOS
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
INGRESOS		
Ventas de licencias de software	337.414	426.583
Otros	1.185	459
	<u>338.599</u>	<u>427.042</u>
GASTOS DE OPERACIÓN		
Costo de licenciamiento	71.809	0
Remuneración y beneficios sociales de personal	110.036	93.236
Gasto de administración y ventas	132.759	238.730
Depreciación	2.569	1.441
Gastos no deducibles	6.108	9.979
	<u>323.281</u>	<u>343.386</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	15.318	83.656
Participación de los trabajadores (Nota I)	2.298	12.548
Impuesto a la renta (Nota J)	4.485	10.503
	<u>8.535</u>	<u>60.605</u>
UTILIDAD NETA DE OPERACIONES CONTINUAS	<u>8.535</u>	<u>60.605</u>


Dra. Daniela Gordillo Jaramillo
Apoderada


Dr. Arturo Moya Proaño
Contador

Las notas explicativas anexas, son parte integrante de los estados financieros

DIGITAL WARE LTDA
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital asignado	Reserva Legal	Utilidades retenidas	
			Utilidades Acumuladas	Total
Saldo al 1 de enero del 2009	2.000	788	102.965	103.753
Utilidad del ejercicio	0	0	60.605	60.605
Saldo al 31 de diciembre del 2009	2.000	788	163.570	164.358
Utilidad del ejercicio	0	0	8.535	8.535
Saldo al 31 de diciembre del 2010	<u>2.000</u>	<u>788</u>	<u>172.105</u>	<u>172.893</u>


 Dra. Daniela Gordillo Jaramillo
 Apoderada


 Dr. Arturo Moya Pardo
 Contador

Las notas explicativas anexas, son parte integrante de los estados financieros

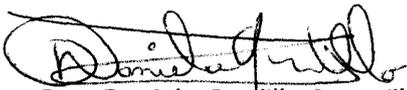


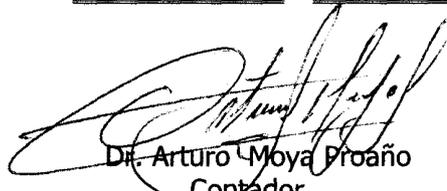
State of the Art on Technologies

Ganador Premio Portafolio a la Innovación

DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta de operaciones continuas	8.535	60.605
Más gastos que no corresponden a desembolsos de efectivo.		
Depreciación	2.569	1.441
	<u>11.104</u>	<u>62.046</u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo:		
Disminución en cuentas por cobrar	84.219	32.344
Disminución (Aumento) en cuentas por pagar	(83.011)	31.215
Disminución en otro activo	38.652	(101.200)
Disminución en pasivos acumulados y otros	<u>(15.719)</u>	<u>(23.046)</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	35.245	1.359
Flujo de efectivo en las actividades de inversión		
Adiciones en muebles y enseres y equipos	<u>(1.490)</u>	<u>(4.368)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(1.490)	(4.368)
Disminución neto de efectivo	33.755	(3.009)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	16.564	19.573
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>50.319</u>	<u>16.564</u>


Dra. Daniela Gordillo Jaramillo
Apoderada


Dr. Arturo Moya Proaño
Contador

Las notas explicativas anexas, son parte integrante de los estados financieros

DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Operaciones, DIGITAL WARE LTDA., (Sucursal de compañía extranjera) su establecimiento en el Ecuador, fue aprobada el 20 de octubre de 2003 en la ciudad de Quito, como sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera DIGITAL WARE LTDA., de nacionalidad Colombiana. La operación de una sucursal de compañía extranjera, está generalmente sujeta a las mismas regulaciones y obligaciones legales que cualquier otra compañía ecuatoriana. Para los fines legales, la sucursal de una corporación extranjera está generalmente administrada por un apoderado. Su actividad principal es el desarrollo y comercialización de software, así como los servicios de consultoría en sistemas.

Entorno económico, los efectos adversos de la crisis económica global comenzaron a reflejarse progresivamente en la economía ecuatoriana durante el último trimestre del 2008, a través de la significativa reducción de las exportaciones, principalmente por la caída del precio internacional del petróleo, la importante disminución de las remesas de los migrantes y las restricciones al financiamiento externo. La crisis, por lo demás, no puede ser leída simplemente analizando la evolución de los precios del crudo. Hay otras variables preocupantes relacionadas con los insostenibles desequilibrios de balanza de pagos que efectivamente tienen capacidad de desestabilizar el país, más aún bajo el régimen de dolarización. Además, todavía es difícil anticipar cuál será la evolución de la crisis en su fase de recuperación, que podría tener repercusiones estructurales muy complejas.

Las medidas tomadas por el Gobierno incluyen la restricción de importaciones mediante la asignación de cupos e incremento de derechos arancelarios, la creación de un nuevo impuesto sobre los fondos disponibles e inversiones que las instituciones financieras privadas y compañías registradas en el Consejo Nacional de Valores mantienen en el exterior, el incremento del impuesto a la salida de divisas y repatriación de las reservas internacionales para dotar de liquidez al sistema financiero e incluso aprovechando la crisis de las finanzas internacionales, el gobierno ecuatoriano aceleró algunas propuestas "soberanas" relacionadas con su deuda externa.

La inestabilidad política que el Ecuador ha experimentado en los últimos años, la falta de un plan económico a largo plazo, la alta dependencia en el petróleo, la limitación en el manejo de la política monetaria resultante del dólar como moneda de circulación, colocan a la economía ecuatoriana en una situación particularmente vulnerable a los efectos adversos de la crisis económica global.

A la fecha de este informe no es posible prever la evolución futura de la crisis económica global o su impacto en la economía ecuatoriana o los eventuales efectos que pudiera tener en la situación financiera y resultado de las operaciones futuras de la compañía.

Preparación de los estados financieros, los estados financieros anexos han sido preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichas normas y principios se basan en el principio de costo histórico, modificado por la conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización.

DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

La preparación de estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación del resultado de ingresos sobre gastos del año, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, se resolvió que las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero del 2009. Con fecha 5 de noviembre del 2010, mediante Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260. En enero del 2011, mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, se estableció los parámetros para clasificar como PYMES a las personas jurídicas, de la siguiente manera:

1. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
2. Ventas anuales, inferiores a cinco millones de dólares; y
3. Tengan menos de 200 trabajadores (Personal ocupado)

A partir del 1 de enero del 2012, las Compañías que cumplan con los parámetros señalados como PYMES, aplicaran la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Se establece el año 2011 como periodo de transición.

Así mismo, determina que aplicarán NIIF completas las siguientes Compañías:

1. Las Compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas para las PYMES, adoptarán por ministerio de ley y sin ningún trámite, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.
2. Las Compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores y todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
3. Las compañías que optare por su inscripción en el Registro de Mercado de Valores, siendo su periodo de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.
4. Las Compañías reguladas por la Ley de Compañías, que actué como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda clasificarse como PYME.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Efectivo y equivalentes de efectivo, incluyen efectivo en caja y depósitos en bancos, neto de sobregiros bancarios.

DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Documentos y cuentas por cobrar, corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Muebles y enseres y equipos, se muestran al costo de adquisición.

La depreciación de muebles y enseres y equipos se registra con cargo a las operaciones del año, siguiendo el método de línea recta.

	<u>Tasa anual de depreciación (%)</u>
Equipos de computación	33
Muebles y enseres	10

Deterioro del valor de activos no corrientes, en cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Para determinar los cálculos de deterioro, la Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuesto y son ajustadas por el riesgo país y riesgo del negocio correspondiente. Para el período 2010 no se realizaron ajustes por deterioro.

Provisiones, las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

Ingresos y gastos, los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la construcción y mantenimiento de maquinaria industrial.

Los arriendos y resto de servicios se imputan a resultados a medida que se presta el servicio.

NOTA B –EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Caja	0	100
Bancos	16.059	16.464
Inversiones, Banco del Pichincha	34.260	0
	50.319	16.564

NOTA C – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Clientes	56.581	91.673
Menos, provisión créditos incobrables	2.232	1.672
	54.349	90.001
Garantías por cobrar sobre contratos (1)	0	55.300
Impuestos por cobrar	14.193	12.455
Otras	7.912	2.917
	76.454	160.673

(1) Corresponden a garantías por fiel cumplimiento de contrato entregadas a la Comisión de Tránsito del Guayas.

La compañía hizo un análisis de su cartera de clientes, en dicho análisis, determinó que la reserva para créditos incobrables para el año 2010, no debe exceder del 1% permitido por la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reformas.

DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA D – MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS:

	Saldo al 31 de Diciembre de 2009	Adiciones (Retiros) y transferencias	Saldo al 31 de Diciembre de 2010
Muebles y enseres	7.893	0	7.893
Equipos de computación	4.814	1.490	6.304
Otros	200	0	200
	<u>12.907</u>	<u>1.490</u>	<u>14.397</u>
Depreciación acumulada	(2.536)	(2.569)	(5.105)
	<u>10.371</u>	<u>(1.079)</u>	<u>9.292</u>

Al 31 de diciembre del 2010, la depreciación con cargo a los resultados del ejercicio fue de USD 2.569 (USD 1.441 en el 2009).

NOTA E – OTRO ACTIVO:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Cuenta por cobrar a largo plazo (1)	60.747	100.000
Garantía por arrendamiento	2.804	2.203
	<u>63.551</u>	<u>102.203</u>

(1) Préstamo a largo plazo. No devenga interés y no tiene fecha de vencimiento.

NOTA F – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Proveedores	6.103	92.411
Retenciones por pagar	10.760	3.960
Otros	1.170	4.673
	<u>18.033</u>	<u>101.044</u>

DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA G – GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS	2.220	4.048
Participación trabajadores	2.913	12.548
Bonificación por desahucio	0	5.000
Beneficios sociales	1.557	813
	6.690	22.409

NOTA H – PATRIMONIO:

Capital asignado: Al 31 de diciembre del 2010, el capital asignado a la sucursal es de USD 2.000.

Amortización de pérdidas años anteriores: De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la sucursal de compañía extranjera puede amortizar las pérdidas acumuladas hasta en cinco años anteriores, hasta un máximo del 25% de la base imponible del ejercicio, calculada antes de realizada esta deducción.

Reserva Legal: De acuerdo con la Ley de Compañías, la sucursal de compañía extranjera debe destinar por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual a la reserva legal, hasta completar al menos el 50% de su capital asignado y pagado. La reserva Legal no puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Utilidades retenidas: El saldo de esta cuenta esta a disposición de la matriz. La liquidación de una sucursal se inicia si las pérdidas acumuladas equivalen al 50% de su capital asignado, a menos que la compañía matriz intervenga aportando capital adicional.

NOTA I – PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la sucursal de compañía extranjera debe destinar el 15% de su utilidad líquida anual antes del impuesto sobre la renta para repartirlo entre sus trabajadores.

DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA J – IMPUESTO A LA RENTA:

La provisión se calcula aplicando la tasa del 25% sobre la utilidad gravable anual. La conciliación tributable es como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Utilidad según libros	15.318	83.656
Más, gastos no deducibles	6.108	9.979
Menos, participación trabajadores	2.298	12.548
Menos, Amortización de pérdidas	0	1.535
Menos, deducción por incremento neto de empleados.	0	37.538
Menos, otras rentas exentas y no gravadas	1.185	0
Utilidad gravable	<u>17.943</u>	<u>42.014</u>

NOTA K – MOVIMIENTO DE PROVISIONES:

	Saldos al Inicio del año	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final del año
Provisión de incobrables	1.672	560	0	.232
Depreciación acumulada	2.536	2.569	0	5.105
Beneficios sociales	813	14.020	13.276	1.557
Participación trabajadores	12.548	2.298	11.933	2.913
	<u>17.569</u>	<u>19.447</u>	<u>25.209</u>	<u>11.807</u>

NOTA L – CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE CONTROL INTERNO:

Al 31 de diciembre del 2010, la administración de la sucursal de compañía extranjera viene llevando a cabo una serie de actividades dentro de un plan de mejoras para asegurar que las observaciones al control interno emitidas por los auditores externos se implementen.

DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA M – TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Las partes vinculadas en el exterior con la cual la sucursal de compañía extranjera realizó transacciones son:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
DIGITAL WARE LTDA, Colombia:		
Préstamos.	60.747	100.000
Pago por servicio de consultoría y licenciamiento.	83.851	35.177
	144.598	135.177

NOTA N – EVENTO SUBSECUENTE:

El 29 de diciembre del 2010, se publicó en el Registro Oficial el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, el cual tiene como propósito regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas.

Según el Código, las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como las sociedades, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta, durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Se priorizará la nueva inversión en las zonas deprimidas y de frontera. Para ello, se otorga - además de los incentivos generales y sectoriales descritos- un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100 por ciento del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.

El Código crea incentivos generales, sectoriales y a las zonas deprimidas y fronterizas sin trabas burocráticas, con el propósito de fomentar las inversiones y la producción en el Ecuador, se crean incentivos generales a las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional, como la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta, para las zonas económicas de desarrollo especial.

De igual manera, se prevé las deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismo para incentivar la mejora de la productividad, innovación y para la producción ecoeficiente, así como beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores.

Se determinan facilidades de pago en tributos al comercio exterior; la deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno; la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para las operaciones de financiamiento externo; la exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por cinco años para toda inversión.

DIGITAL WARE LTDA.
(SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA N – EVENTO SUBSECUENTE: (continuación)

Así mismo, la normativa establece que los componentes del salario digno son única y exclusivamente para fines de cálculo, a la vez que señaló que la fórmula de cálculo en ningún caso significa el pago mensualizado de la décimo tercera y décimo cuarta remuneración, cuyos montos seguirán percibiendo de modo íntegro los trabajadores y en las fechas previstas por la Ley.

En este marco, se establece que a partir del 2011 los empleadores que no hubieren pagado a sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual deberán calcular una compensación económica obligatoria adicional que será pagada como aporte para alcanzar el salario digno.

Esta compensación económica es adicional, no será parte integrante de la remuneración y no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el Impuesto a la Renta del trabajador y será de carácter estrictamente temporal, hasta alcanzar el salario digno.

En abril del 2011, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 732 en la cual se hacen las reformas al Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno para viabilizar este Código.